

**ACTA DE REINICIACIÓN**FO-AB-46  
2014-01-02  
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.SECOP II 2861 de 2025-12-01 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (CASILLEROS Y PUNTOS ECOLOGICOS) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 1 Y ZONA DE ENTREGA 2.

<b>FECHA:</b> 2025-12-01	<b>TIPO DE CONTRATO:</b> CONTRATO DE COMPRAVENTA	<b>CONTRATO No.</b> 2861
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>		
<b>ACTA No. 1</b>		
<b>SE HACE CONSTAR:</b>		
<p>1) Que mediante acta No. 1 se suspendió el contrato No. 2861.</p> <p>2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.</li><li>- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.</li><li>- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.</li><li>- Relación de personal y maquinaria inactiva.</li><li>- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.</li></ul> <p>En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.</p> <p>3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.</p> <p>4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.</p>		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b> CONTRATO DE COMPRAVENTA		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (CASILLEROS Y PUNTOS ECOLOGICOS) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 1 Y ZONA DE ENTREGA 2.		
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b> PARA EL CASO DE LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE DOTACION DE INTERNADOS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A BENEFICIAR SON: LUIS MARIA JIMENEZ de Aguazul CARLOS LLERAS RESTREPO de Hato Corozal BONIFACIO GUTIERREZ de Hato Corozal INDIGENA ALEGAXU de Hato Corozal LISA MANENI de Hato Corozal MUREWON WAYURI de Hato Corozal LUIS HERNANDEZ VARGAS de Hato Corozal PUERTO COLOMBIA de Hato Corozal YAMOTSINÉMÚ de Paz de Ariporo DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES de Paz de Ariporo MIRAFLORES de Paz de Ariporo PABLO SEXTO - LA HERMOSA de Paz de Ariporo SAN JUAN DE LOS LLANOS de Paz de Ariporo SIMON BOLIVAR de Paz de Ariporo CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA CRIET de Tauramena (CASANARE [AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO, TAURAMENA])		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:</b> Doce (12) DIAS		
<b>FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:</b> 2025-12-19		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b> Veinticinco Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos Con Setenta y Nueve Centavos (\$25.564.740,79)		
<b>CONTRATISTA:</b> INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.		
<b>SUPERVISOR:</b> DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE		



ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46  
2014-01-02  
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.SECOP II 2861 de 2025-12-01 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (CASILLEROS Y PUNTOS ECOLOGICOS) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 1 Y ZONA DE ENTREGA 2.

**INTERVENTOR:**

**ANTECEDENTES DEL CONTRATO:**

**PRÓRROGAS:**

Prórroga No.	Tiempo
-	-

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
1	Veintiseis (26) DIAS

**FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE:** 2025-12-24

**TIEMPO DE SUSPENSIÓN:** Veintiseis (26) DIAS

**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:** 2026-01-25

**FECHA DE REINICIACIÓN:** 2026-01-19

**VALOR ACTUAL:** Veinticinco Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos Con Setenta y Nueve Centavos (\$25.564.740,79)

En la ciudad de Yopal, a los Diecinueve(19) días del mes de Enero de 2026, se reunieron DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE, DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE EDUCACIÓN, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 39676990 de SOACHA, representante legal, de(l-la) INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. con NIT 860051447-7 con el finde aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diecinueve(19) días del mes de Enero del 2026.

**OBSERVACIONES**

  
DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE  
Supervisor(a)

  
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS R/L  
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.  
Contratista.

207



**ACTA DE REINICIACIÓN**

FO-AB-46  
2014-01-02  
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.SECOP II 2861 de 2025-12-01 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (CASILLEROS Y PUNTOS ECOLOGICOS) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 1 Y ZONA DE ENTREGA 2.

Original Oficina de Jurídica.  
1ra copia Interventor.  
2da copia Contratista.  
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.